



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 1326/2022

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO CON GOCE DE SUELDO A LA FUNCIONARIA NILSA OCAMPOS CRISTALDO.

11 de noviembre de 2022

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DGP/584/2022, de la Directora, Abg. Sonia Raquel Esquivel Meza, de la Dirección de Gestión de Personas de la FP-UNA, con el que remite la solicitud de permiso por motivo de salud de la Funcionaria NILSA OCAMPOS CRISTALDO, presentado por Director Prof. MSc. Felipe Santiago Uzábal Escurra, de la Dirección Académica de la FP-UNA, desde el 07/11/2022 hasta el 21/11/2022.

EL Certificado de Reposo Médico de la Facultad de Ciencias Médicas de la UNA, expedido por el Dr. Gonzalo López, Urgencias - Clínica Quirúrgica, Reg. Prof. N° 20.849.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Conceder PERMISO CON GOCE DE SUELDO a la Funcionaria, NILSA OCAMPOS CRISTALDO, C.I.C. N° 4.026.061, desde el 07/11/2022 hasta el 21/11/2022.

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.


Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria de la Facultad




Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana